



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Pico y Cédula en Yumbo del 2 al 14 de Agosto

Boletín de Prensa No.29
Yumbo, Agosto 1 de 2020

Siguiendo las medidas adoptadas por el gobierno municipal donde se regula la circulación de los ciudadanos, el funcionamiento de los establecimientos de comercios autorizados, se recuerda el uso obligatorio de tapabocas, toque de queda y sanciones, actividad física y otras disposiciones con el propósito de evitar la propagación del COVID-19 en el municipio.

Lávate las manos constantemente y sigue las precauciones necesarias si vas a salir de casa.

DIA	FECHA	DÍGITOS TERMINADOS EN:
Domingo	02	Impares
Lunes	03	1,2 y 3
Martes	04	4,5
Miércoles	05	6,7
Jueves	06	8,9,0
Viernes	07	Pares
Sábado	08	Impares
Domingo	09	Pares
Lunes	10	1,2
Martes	11	3,4
Miércoles	12	5,6
Jueves	13	7,8
Viernes	14	9,0

Esta medida se adopta para realizar las actividades de adquisición de bienes y servicios, así como para acudir a las instituciones bancarias y operadores de pago, autorizados por el Gobierno Nacional en el Decreto 1076 del 28 de Julio 2020

Excepciones:

- La dispensación de medicamentos de EPS e IPS de Yumbo.
- Las personas con actividades contempladas en el artículo 3° del Decreto Nacional 1076 del 28 de julio de 2020.
- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

El incumplimiento será sancionado con Multa General Tipo 4 de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

La presidenta del concejo municipal, Daisy Mancilla Angulo, se permite recordar a la ciudadanía tener en cuenta el nuevo pico y cédula, que inicia desde las 6:00 am A 6:00 pm, el cual inicia el domingo 2 hasta el 14 de agosto, para salir y hacer lo estrictamente necesario, en supermercados, bancos o droguerías.

[#ConcejoParaTodos](#)

OFICINA DE COMUNICACIONES
Gracias por su Divulgación

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



@concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

Revisó Guillermina Becerra – Secretaria General